

PALABRAS EN RECEPCIÓN PALACIO DE LA MONCLOA (día 7 de octubre)

Señor Presidente del Gobierno, Señores Ministros, Señores Embajadores, Señores y Señoras:

Hoy se constituye la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte que tiene lugar el próximo domingo 10 de octubre.

La Comisión Internacional se constituye gracias a una iniciativa del Gobierno de España, y más particularmente de su Presidente Sr. Rodríguez Zapatero, que ha sido respaldada por un importante grupo de países de diferentes regiones del mundo que están representados en este acto por sus respectivos Embajadores.

Son muchas las razones por las cuales la pena de muerte debe ser totalmente erradicada en todas las circunstancias, porque viola los derechos humanos universalmente reconocidos, como son el derecho a la vida, que es el más básico de todos los derechos, y el derecho a no ser objeto de un trato o castigo cruel, inhumano o degradante.

Pero es que además ningún sistema jurídico en el mundo, por perfeccionado que sea, puede evitar la ejecución de una persona inocente, lo que provocaría la pérdida irreversible de una vida humana.

Tampoco se ha demostrado que la pena de muerte pueda tener un efecto disuasorio respecto de la criminalidad. Ni ya es aceptable el argumento de que se trata de una cuestión exclusivamente nacional, porque los derechos humanos son universales, y el Derecho Internacional restringe su uso o lo prohíbe, como sucede en el caso de la ejecución de menores de edad.

Por eso en los últimos años la abolición de la pena de muerte se ha ido extendiendo a todas las regiones del mundo, siguiendo una tendencia cada vez más sólida y creciente. Hoy 139 países son abolicionistas, es decir, más de dos tercios de los países miembros de las Naciones Unidas.

Sin embargo, a pesar de estos logros no podemos estar satisfechos, porque todavía 58 países mantienen la pena de muerte, sin olvidar que 18 de ellos en el año 2009 practicaron ejecuciones. Por eso es preciso redoblar todos los esfuerzos hasta conseguir su total abolición.

Con esta finalidad se constituye hoy la Comisión Internacional, que actuará de forma totalmente independiente, y realizará una labor complementaria al trabajo indispensable que llevan a cabo los actores más relevantes de la sociedad, ONG, Organizaciones Internacionales y Regionales, y determinados Gobiernos.

La Comisión Internacional, cuya presidencia que asumo es un gran honor y responsabilidad, está integrada por personalidades de reconocido prestigio que ostentan una amplia representación geográfica, lo que conferirá a sus acciones mucha visibilidad en la esfera internacional.

La Comisión Internacional realizará sus objetivos con carácter estratégico y selectivo para conseguir resultados concretos, y en particular:

-Promoverá el establecimiento sin dilación de una moratoria del uso de la pena de muerte en todas las regiones del mundo, que permita la aplicación más amplia posible de una moratoria universal en el año 2015. Es preciso conseguir que se interrumpa la práctica de ejecuciones.

-Promoverá, en segundo lugar, la abolición de la pena de muerte en la legislación de países que ya aplican una moratoria de facto del uso de la pena de muerte. Es preciso conseguir la erradicación total de este castigo que consideramos inhumano.

-Y en tercer lugar, realizará gestiones para evitar ejecuciones en los casos que afectan a los grupos más vulnerables de la sociedad, en particular los menores de edad, mujeres embarazadas y discapacitados psíquicos. En este punto quiero mencionar el caso de la Sra. Ashtiani, que ha sido rechazado desde todos los medios internacionales que velan por la aplicación de los derechos humanos.

Señor Presidente, no quiero concluir estas palabras sin agradecer una vez más al Gobierno español la iniciativa de crear esta Comisión Internacional, y todo el trabajo realizado para ponerla en marcha, lo que contribuirá a impulsar la abolición de la pena de muerte en el mundo.